

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION EXTRAORDINARIA

ACTA N° 024/18

En la ciudad de Progreso a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo la hora 20:30 da comienzo a la Sesión extraordinaria N°24 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Fernando Maga , Nicolás Dotto , María Mosegui como Concejales titulares.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobar proyecto de resolución solicitando exoneración de tributos Municipales por evento a beneficio del Club Atlético Progreso.

DESARROLLO DE LA SESION: Se da comienzo a la Sesión haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde Javier Petrocelli, quien realiza una breve reseña de lo acontecido el pasado viernes 24 en el Rotary Club Progreso en momentos en que se llevaba adelante la jornada a beneficio del Club Atlético Progreso. Como es sabido aproximadamente a la hora 11:30 se apersonó el Cuerpo Inspectivo Canario quien realizó inspección, recuento de personas y solicitó permiso respectivo. Labró Acta y en la misma se hizo notar la falta de troquelado de las entradas respectivas. Como es de público conocimiento, existen las autorizaciones puntuales para llevar adelante un espectáculo los días 24 de agosto de cada año, hecho que la directiva del Club Atlético Progreso llevó adelante y cumplió con lo requerido; no obstante con el troquelado mencionado precedentemente. Basados en que el acontecimiento apuntaba estrictamente a recaudar fondos para la Institución deportiva citada anteriormente, se deben realizar trámites administrativos para lograr la exoneración respectiva de los tributos municipales; por lo que se los convoca a esta Sesión Extraordinaria para aprobar el proyecto de resolución entregado y poder así avanzar en dicha gestión. En forma unánime se aprueba y se firma por los presente la misma.

RESOLUCIONES:

Res. N° 1113/18 Solicita exoneración tributos Municipales en evento a beneficio del Club Atletico Progreso

Siendo la hora 21:00 se levanta la Sesión.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 03 días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, la que ocupa los foliosm 60 y 61.-


JAVIER PETROCELLI
Alcalde

 Pablo Olivera

FERNANDO MAGA
Concejal

 Mariana
BAUHOFFER.

NICOLAS DOTTO
Concejal



MARIA MOSEGUI
Concejal

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA

Yo, el Sr. Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Montevideo, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 107 del Código Municipal, declaro que el Sr. Fernando Maga, Sr. Pablo Olivera, Sr. Nicolás Dotto y Sr. Mariana Bauhoff, son los señores concejales que integran el Concejo Municipal de la Ciudad de Montevideo para el periodo comprendido entre el día 24 de agosto de 2015 y el día 23 de agosto de 2016.

RESOLUCION

Se declara que el Sr. Fernando Maga, Sr. Pablo Olivera, Sr. Nicolás Dotto y Sr. Mariana Bauhoff, son los señores concejales que integran el Concejo Municipal de la Ciudad de Montevideo para el periodo comprendido entre el día 24 de agosto de 2015 y el día 23 de agosto de 2016.